

EDITORIAL

La cuestión constitucional

La decisión del Partido Colorado y el Frente Amplio de no convocar a la Asamblea Constituyente le obliga al país a posponer la consideración de algunos de los problemas institucionales que antes de mucho debe enfrentar.

El Sr. Wilson Ferreira expresó en su reciente discurso que esta decisión al menos librará a la República de las habituales lamentaciones de los integrantes de la coalición frentista respecto de la ley de lemas. Pensamos que le asiste razón, que la República ha perdido una oportunidad valiosa para discutir en un gran foro nacional algunos de sus problemas fundamentales. Quienes optan por no abrir el foro, implícitamente perjudican su derecho a ser oídos más adelante.

Nosotros pensamos que el debate que ello habría suscitado no habría surtido el efecto divisivo que se alega. Una democracia es la clase de estado que articula su unidad en torno al debate racional de sus problemas comunes. La clase de estado que fundamenta una unidad monolítica sobre el consenso es el totalitarismo. Cada vez más estas verdades fundamentales parecen olvidarse.

El inconformismo constitucional de **Busqueda** es de amplio espectro. El sistema de elección de autoridades por doble voto simultáneo no agota esa disconformidad, pero ciertamente la integra. La ocasión nos parece propicia para reiterar al respecto nuestro punto de vista. Recordaremos que, en nuestro N° 247, del 19 de setiembre de 1984, bajo el título "Un corsé electoral", decíamos:

"El cuerpo electoral uruguayo tiene los movimientos acotados por una estructura rígida, impropia de una estructura **ley de lemas**, y que de veras se llama **doble voto simultáneo**. Este nombre apunta a una de sus características, que vendría a ser su lado positivo: permite acumular votos a distintos candidatos dentro de un mismo lema, o sea que hace que cada balota sirva un doble propósito, participe en dos elecciones a la vez: una para determinar el partido o lema victorioso, y otra para identificar al candidato ganador. Las dos elecciones son cronológicamente simultáneas, pero lógicamente sucesivas: la primera es la carrera por el lema, que hace que sólo entre los participantes que lucen los colores triunfantes se dirima la segunda contienda.

Esta vertiente del sistema es, como decíamos, su lado positivo, en el sentido de que potencia el derecho del elector, abriéndole las puertas de un doble comicio. Pero positiva esta faceta del sistema sólo lo es en la acepción indicada. Sin que el adjetivo implique un juicio de valor. Porque el privilegio del ciudadano uruguayo, de poder

votar dos veces al mismo tiempo, es un privilegio singular, en cuanto no puede renunciar a él. No sólo puede el elector oriental votar dos veces simultáneamente sino que además **debe** hacerlo. O casi, porque hay un tecnicismo que permite correr sólo la primera carrera (insertar dos listas contradictorias del mismo lema), pero si, decididamente, le está vedado participar sólo en la compulsió de los candidatos. Y entonces el privilegio, al ser compulsivo, pierde su naturaleza de tal, y aún puede fácilmente convertirse en una carga.

El sistema cuadra al elector apasionado por su partido, al ciudadano "blanco como hueso 'a bagual'", o "colorao como sangre e'loro", quien con cualquier candidato de su misma afiliación se halla en una comunión que trasciende programas y zanja toda divergencia. Acontece, sin embargo, que un número creciente de ciudadanos no pertenece a esta clase. Más y más uruguayos, creemos nosotros, por más que sientan preferencias por un partido, y se inclinan a votar a un candidato de su propia colectividad política, en un ordenamiento de sus preferencias electorales otorgarían prioridad a candidatos de otros partidos frente a algunos del suyo. Y también cada vez hay más ciudadanos independientes, como muestra el altísimo porcentaje de indecisos que registran las encuestas recientemente realizadas, para los cuales la perspectiva de resultar de hecho votando al candidato Z sólo porque el candidato X que prefieren milita en el mismo partido resulta profundamente desazonadora.

Pero este rasgo del doble voto simultáneo, que ha llevado a alguien a decir que en el Uruguay el voto es tan secreto que ni uno mismo sabe por quién vota, no agota los inconvenientes del sistema. Este posee además una faceta esencialmente represiva, que nos mueve a compararlo con un corsé, que ahoga al cuerpo electoral, y le priva de la sana espontaneidad que sería deseable.

Cuanto hemos dicho antes se aplica plenamente a la elección presidencial. Pero en este país, junto con las elecciones para designar a un presidente se celebran invariablemente otras elecciones nacionales, para senadores y representantes.

El sistema de doble voto simultáneo no solo obliga al ciudadano a pronunciarse a favor de un partido, en una manera que por lo general, y cada vez más, excede de sus deseos, sino que, a la vez, le impide combinar su selección de candidatos de conformidad con sus preferencias, y la constriñe en cambio dentro de los límites de un solo lema. Si me inclino por Fulano para Presidente, me privo de votar a Mengano para Senador y a Zutano para Diputado, porque estos dos no se presentan bajo

los colores del primero. Si mi preferencia se concentra en un candidato a Senador, veo que se me angustian notablemente las alternativas para elegir Presidente y Diputados. Etcétera.

No existe ninguna razón válida para ello. Se trata de un empobrecimiento que inferimos gratuitamente a nuestra democracia; que en su plenitud permitiría al ciudadano votar libremente según sus preferencias. Meter a los partidos entre el elector y los candidatos, como hacemos nosotros, es sin lugar a dudas antidemocrático. Es algo de que avergonzarnos. Sobre todo, es algo para cambiar.

El papel natural de los partidos es previo a la elección. Consiste en la erección de plataformas y la selección de candidatos. Pero en el acto electoral en sí mismo, el partido no tiene nada genuino que hacer. Es el día del elector y del candidato. Nuestro sistema interpone al partido entre uno y otro, a la fuerza, **contra natura**. El resultado es una reducción del ámbito de opciones accesibles al ciudadano, una atenuación de su libertad.

Un vistazo en nuestro derredor internacional refuerza nuestras conclusiones. Estamos, en esta materia, totalmente solos. Acabamos de seguir con vivo interés los comicios que se celebraron del otro lado del Plata, y sin duda nos acordamos todos de cómo los ciudadanos argentinos podían combinar a su gusto y gana dentro de su sobre electoral balotas de una pluralidad de partidos, tantos como cargos estuviesen en juego. Y estamos a punto de presenciar las elecciones en los EE.UU., donde a nadie se le ha ocurrido cuestionar el derecho del elector a "partir la lista" ("split the ticket") como allí dicen, y votar por candidatos republicanos y demócratas a la vez. Y donde quiera que miremos vemos la misma cosa: estamos en la más absoluta soledad.

El sistema uruguayo se inspira en un deseo de apuntalar a los partidos tradicionales, cuyas estructuras han lucido por lo regular frágiles frente a las tensiones derivadas de la multiplicidad de ambiciones y tendencia que cada uno alberga. Pero es una forma espuria de preservar una unidad partidaria que por ello no es más que formal. Si les quitamos el soporte del doble voto simultáneo, nuestros partidos tendrán abierto el camino hacia una unidad sustancial. Un camino hecho de disciplina y respeto mutuo que será difícil de recorrer pero que, por compensación, lleva a una unidad auténtica.

Era más fácil a las señoras de otros tiempos lucir esbeltas, gracias al corsé, sin cuidar la dieta ni cultivar la gimnasia. Pero, atención, el corsé no las llevaba a ser esbeltas, sólo a parecerlo."